

Fecha: 23/7/21

Yo SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA 472, identificado con cédula de ciudadanía número 899999061 de \_\_\_\_\_, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20215740939201</u>	<u>Inspector 7<sup>c</sup></u>	<u>Carlos Salazar</u>	<u>Bosota</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<input checked="" type="checkbox"/> <u>DE diagonal 92<sup>b</sup> sur / calle 54 sur consultado por</u>		
2. Dirección deficiente	<u>nomencultura nueva y piración del oficio remitario</u>		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>23/7/21</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

Nombre legible	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA 472
Firma	<b>JUAN GUTIERREZ</b> C.C. 79.809.687
No. de identificación	899999061

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 29 de julio del 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno Alcaldía Local de Bosa, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno Alcaldía Local de Bosa por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 04 de agosto del 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215740939201

Fecha: 18-07-2021



Bogotá, D.C.

Señor

CARLOS ARTURO SALAZAR RAMIREZ  
calle 53 sur No. 5 C 34 Santa Rita Sur Oriental  
Bogotá D.C.

**Referencia.** Respuesta solicitud Radicado No. 20214210734502

Cordial saludo,

En atención a la

En atención a la solicitud presentada en la Secretaría de Gobierno Distrital (Inspecciones de Atención Prioritaria) con radicado 20214210734502 de fecha 08 de marzo de 2021, me permito informar que consultado el aplicativo Arco se observa que en esta Inspección no hay proceso alguno en su contra, por otro lado, cuando buscamos en el aplicativo Si Actúa encontramos el expediente No. 2019574490107884 que está a nombre de Carlos Arturo Salazar Ramírez el cual fue archivado por esta Inspección el día 4 de diciembre de 2020. Ahora bien, respecto a su solicitud de reasignar todos los procesos que lleguen a esta Inspección y que estén a su nombre, a las Inspecciones de Atención al ciudadano (Inspecciones de Atención Prioritaria), me permito informarle que no es nuestra labor, toda vez que los procesos son asignados a esta Inspección por su naturaleza y por competencia debemos tramitarlos sin que nos sea viable reasignarlos a las Inspecciones de Atención Prioritaria por una mera solicitud personal.

Cordialmente,

CARLOS ALIRIO ARIAS PAEZ  
Inspector 7 C de Policía  
[carlos.arias@gobiernobogota.gov.co](mailto:carlos.arias@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Campo Ariel Alarcón González  
Aprobó: Carlos Alirio Arias Páez



